

13-113

83

M. on. de 16 de Sept.

de 1784

Fondo  
Saavedra  
13-113

Temporalidades

Apart. del Int. a la Junta de ella.





El Rey se ha dignado mandax que V.S. asista  
á las Juntas superiores de Temporalidades, y que  
se le convoque como á uno de sus Vocales, para que  
con igual voto decisivo que los demas Ministros  
que las forman; se resuelvan con su intervencion  
todos los negocios de este ramo, conducentes á su  
arreglo, gobierno, ventax, y aplicaciones, como se  
le previene con esta fva. al Presidente de la de  
esa Capital. Lo participo á V.S. de Real oñ  
para su inteligencia, y cumplimiento. Dios que  
á V.S. muchos años. San Yldefonso á 16. de

D. Septiembre de 1784. Calvez

Señor Intendente de Caracas











